



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 477/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 2 de febrero de 2023

VISTO: El Expediente N° 504/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL PRESENTA RENUNCIA - AGENTE LUJÁN FRANCO FABIÁN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Telegrama Colacionado N° 00014475, el trabajador Franco Fabián LUJÁN, DNI N° 33.014.276, presenta la renuncia a su cargo de Planta Contratada, con prestación de servicios en el ámbito de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que es decisión de este Departamento Ejecutivo aceptar la renuncia presentada por el trabajador Franco Fabián LUJÁN, agradeciéndole los servicios prestados.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE con retroactividad al día 23 de enero del año 2023, la renuncia presentada por el Señor Franco Fabián LUJÁN, DNI N° 33.014.276, domiciliado en calle Buenos Aires N° 908 de esta ciudad, quien desempeñaba tareas como personal de Planta Contratada con prestación de servicios en el ámbito de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 2°.- Por Dirección de Personal, abónense los salarios que pudieren corresponder.

ARTÍCULO 3°.- Por el Área de Seguridad e Higiene Laboral, procédase a dar de baja en los registros ante la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Por la Dirección de Informática y Nuevas Tecnologías, dese de baja de la Plataforma Integrada Municipal y del Sistema RAFAM, en caso de corresponder.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal